

Valledupar, 25 de julio de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00281-00
DEMANDANTE: YELIPSA BAQUERO ESCOBAR
DEMANDADO: EMBECERRIL

Valledupar, 1 de julio de 2022.

A U T O:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de mayo de 2022, que modificó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Fíjense las agencias en derecho, en \$10.000.000, que corresponde a 10 S.M.M.L.V., de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-1887 de 2003 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 83 del 2 de agosto de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO